



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL



15

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>INICIAL</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
<u>MAQUERA</u>		<u>CHOQUEMOROCO</u>		<u>NELIDA</u>	
DNI N°		N° DE CELULAR (WhatsApp):			
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>Vannymaquera123@gmail.com</u>			
DIRECCIÓN REAL:		<u>C. P. Ancoamaya</u>			
DISTRITO:		<u>Ilave</u>		PROVINCIA:	
REGION:		<u>Puno</u>		<u>El Collao</u>	
		Aceptación:		Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado	

Que, Solicito participar del proceso de contrato de auxiliar de Educación 2024 nivel de Educación Inicial de EBR.

ANEXOS:

- Copia Simple de DNI
- Anexos 01, 06, 07, 08 y 09
- Copia de Título
- Copia de especialización en el I.E.S.P.P "José Jiménez Borge"
- Copia de certificado de computación e informática
- Copia de certificados de herramientas digitales y aulas virtuales
- Copia de certificado de fortalecimiento de habilidades sociales emocionales y blandas
- Copias de certificado de convivencia escolar
-
-

Adjunto al presente un total de Quince..... (15..) folios.

Ilave, 02 de enero de 2024.
Febrero

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.